

Alegato de Edgar Augusto Godoy Gaitan

1 de octubre de 2002

Honorable Tribunal durante este debate hemos oído opiniones de extranjeros, sociólogos, militares guatemaltecos, personas honorables incluyendo entre ellos al Expresidente Vinicio Cerezo, así como personas claras en su pensamiento y en sus apreciación y a una persona con un amplio record delictivo, se les ha dado lectura a muchos documentos que demuestran contradicción e imprecisiones en las declaraciones de quienes los hicieron pero en ningún documento se menciona frecuentemente que de alguna forma yo participe en la elaboración de un plan para vigilar, controlar y asesinar a la antropóloga Myrna Mack yo reitero al Honorable Tribunal que no la conocía, ni sabía de sus actividades, mi trabajo en el Estado Mayor Presidencial no era producir inteligencia lo dice bien claro el procedimiento administrativo normal editado en 1988 el trabajo era velar por la seguridad del Presidente del República y su familia y a quienes el ordenara, además administrar la casa presidencial que como también se describe en ese procedimiento administrativo normal.

Era un ente independiente del ejército no tenía nada que ver con inteligencia militar ni con apreciaciones de Contra –inteligencia y no era independiente como aquí lo asevero la señora Katherine Doyle de la dirección de Inteligencia el funcionamiento del Ejército de Guatemala era muy diferente al Ejército del Perú y de otros países latinoamericanos el señor Pino Benamú indico aquí un montón de asuntos relaciones con Latinoamérica, pero el no conoce como funcionaba Guatemala, él no es Guatemalteco ni era miembro del Ejército ni estuvo aquí como agregado militar como para decir, poder decir que el conocía el montón de cosas que sucedían en el Perú donde ha habido muchas masacres.....

No son rígidas y en 1986 el que fue jefe del Estado Mayor Presidencial por alguna razón se le ocurrió darle categoría al Estado Mayor Presidencial en su Estado Mayor propiamente de una brigada y lo quiso equiparar poniéndoles a las divisiones G1, G2, G3 y G4 pero el mismo procedimiento administrativo normal vimos que tiene imprecisiones porque se les llama por sus nombres, secretaría, departamento de Seguridad, jefatura de servicio y departamento administrativo también los menciona como S1 como S4 y si alguien lo quiere comparar con las brigadas militares, Guardia de Honor, Mariscal Sabala o aun la Escuela Politécnica se darán cuenta que sus funciones no son iguales, la G1 de la Escuela Politécnica es diferente a la de la Guardia de Honor y diferente a lo que es secretaría o era en ese tiempo secretaria de personal del Estado Mayor Presidencial, la G2 de la Escuela Politécnica es diferente a una brigada a lo que era el Estado Mayor Presidencial, el Estado Mayor Presidencial no era un cuartel y las plazas existentes tiene clasificación de acuerdo a muchos casos a los manuales de la oficina Nacional del Servicio Civil mientras que las unidades militares son rígidas por tabla de organización y equipo emanadas del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en cuanto la ocupación de las plazas la misma teoría administrativa permite los organizaciones formales y organizaciones informales, las formales son las que se ajustan a un organigrama preciso y los informales son las que funciones de acuerdo a

la dinámica en pro de la eficiencia y esa es la razón por lo que una plaza de camarera es ocupada por un lavandera, una de portero por un barbero, una de oficinista 1 por una asistentes, una de contador por una oficinista o una de bodeguero por una contador 4, son necesidades que se presentan y en algunos casos deben cumplirse por orden superior.

Por otra parte yo si tenia potestad para dar de baja a cualquier especialista que cometiera faltas en el servicio o en las mismas instalaciones pero para ellos se seguía un procedimiento, el procedimiento era proponer la baja, se pasaba al Estado Mayor de la Defensa Nacional y la publica el Ministerio de la Defensa Nacional en una orden general para especialistas, lo mismo un comandante tiene potestad para darle baja a cualquier infractor de la Ley, en el Estado Mayor Presidencial hasta el año 1976 las plazas pertenecían al Ministerio de Gobernación fue en ese año que por disposición del Presidente de la República se centralizo su personal en el Ministerio de la Defensa Nacional mientras que los demás renglones del presupuesto siempre quedaron dependiendo del Ministerio de Finanzas por esa razón se decía que los especialistas eran a media militares y a media civiles aunque gozaban de fuero Militar se ha dicho también por varias testigos que la antropóloga Myrna Mack la asesino el ejército que algunas de sus actividades las llevo acabo en el departamento del Quiché y las Verapaces unos dicen que por su trabajo con los desplazados y otros por el comunicado de la CPR si esto fue así porque la curiosidad de querer vincular una dependencia de la Presidencia de la República ajena al actuar de.... Combate de un hecho delictivo que pasaría en un Tribunal.... Militares en el caso de Beteta y a quienes le echarían la culpa de la muerte de la antropóloga.... Que mantuvo... Presidente Vinicio Cerezo dando seguridad al él ... Yo espero en Dios también que yo durante los años más crudos del enfrentamiento armado por un azar del destino 1982 a 1985 me desempeñe como secretario y como sub-gerente del Instituto de Proyección Militar zonas de Jutiapa, Jalapa y Petén pretender ligarme a mí que yo por haber hecho un curso de Inteligencia era un oficial de Inteligencia es un perversidad al inicio del gobierno del Presidente Vinicio Cerezo sí yo fui nombrado director de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa con la orden de renovar y transformar esa dependencia con el objetivo de acoplarse al funcionamiento de un gobierno civil y democrático el fiscal del Ministerio Público acuso con supuestos pero no cumple con el artículo 108 del Código Procesal Penal en cuanto a la objetividad que dice "deberá formular los requerimiento y solicitudes con forme a ese criterio a un a favor del imputado" el en 6 años que tiene de perseguirme no a buscado nada positivo en mi desempeño como oficial del ejército en mis 33 años de servicio pero si cree con fe en las trampas que confines sin confesados un delincuente vino a exponer en este debate pretendiendo comprometerme de un hecho que yo no cometí y no fue de mí conocimiento provengo de una familia sencilla pero integrada mi propia familia esta integrada y mis hijos son gente de bien educados bajo principios morales y religiosos por otra parte desde junio 1996 que fui castigado con la aplicación de una medida sustitutiva y la obligación de presentarme cada 15 días a firmar un libro de procesados al Juzgado Tercero de Sentencia con las incomodidades que esto conlleva nunca deje de asistir nunca deje de asistir porque yo siempre pense que yo no debería de huir porque yo soy inocente y segundo porque siempre estuve aunque la querellante adhesiva diga que no interesado en que se aclarara este penoso caso que fue una trama... por ella quiero también

resaltar que el mismo documento presentado a este tribunal de la Comisión del Esclarecimiento Histórico en el numeral 10-78 dice a partir del gobierno de Cerezo cuando se inicia una nueva etapa de gobierno civiles en vista de que el archivo empezó a depender de un gobierno civil después de muchos años los archivos fueron desmantelados por completo y trasladados a la sección de inteligencia del Ejército esto confirma lo que tantas veces he reiterado en el sentido que el departamento de seguridad presidencial antes del Gobierno del Presidente Vinicio Cerezo funcionaba de alguna forma que a mí no me consta durante su periodo de acuerdo a sus lineamientos y después también yo no se como funciono soy acusado de un delito no cometido por un asunto circunstancial haber sido Jefe del Estado Mayor Presidencial puesto de mucho honor en el momento de que posiblemente grupos fuera del control de sus superiores cometieron el hecho tal como lo comento el Expresidente Cerezo en un periodo...

Quiero también aclarar algunas imprecisiones del aboga de la querellante adhesiva leyó un listado de cargos que dice que yo ocupe y dos de ellos son falsos yo nunca fui de un Hall habemos en el ejército 3 General Godoy Gaitán, Godoy Gurban y Godoy Samayoa, menciono también que el Expresidente Vinicio Cerezo dijo que él solo había tenido el 33% del poder y el resto del Ejército dijo maliciosamente lo cual es falso porque el Presidente Cerezo mencionó que el otro 63% se lo dividía el sector económico, el político los grupos de presión el Organismo Legislativo y el Organismo Judicial, mencionó también que el Expresidente Vinicio Cerezo dijo no conocer a Myrna Mack y lo relacionado a desplazados yo me recuerdo que el Expresidente Vinicio Cerezo dijo que efectivamente no conocía a la antropóloga Myrna Mack ni lo que ella hacía pero si sabía de los desplazados porque y no allí, aquí mismo la prueba de que el visito a Monseñor Flores en Alta Verapaz y el mismo fue el que ordenó la creación de CEAR mencionó que en el Estado Mayor Presidencial había motos scrambler yo no en el debate no oí que alguien mencionara aquí eso cuando sabia que solo existían las motos de comitiva marca Harley , Honda y una Carabele español, menciono que Carmen Escribano conocía al Coronel Valencia porque la llamaba por teléfono cuando lo que yo me recuerdo que lo que dijo esta señora fue que lo conocía porque le había entrega o enviado en alguna ocasión un dinero de la presidencia para CEAR, para CEAR no quiere decir exactamente que sea para los desplazados por ultimo Honorable Tribunal quiero agregar que el concepto de Seguridad Nacional que ha sido manoseado es el grado de garantía que un Estado puede proporcionar a la nación que jurisdicciona en una época determinada con el fin de logra la consecución de los objetivos nacionales al despecho de cualquier antagonismo donde se alcanzara por medio de acciones política, económicas, ecosociales y militares este concepto en ninguna de sus partes se refiere a matar gente ni poner un soldado en cada esquina para control de la población o de cuadros a semejanza de los países complementarios, Honorable Tribunal reitero una vez más mi inocencia y mi testimonio de que el Estado Mayor Presidencial bajo mi mando no se involucró en operaciones contra insurgentes ni era brazo armado de la dirección de Inteligencia. Muchas Gracias.